

Luna = Disp de Confama Conel Voto y Parecer  
de Sr. D. Miguel de Sicilia =

En este Estado el Señor Corregidor Mando se haga Regulación de Votos  
y haviéndose executado, parece resulta, Sexta mayor parte  
de Parecer, Casas de Mercedes, hechas, á los Vecinos que  
la piden, Con la Carga de un real de censo perpetuo  
por Valor del Dicho Dominio, y Entendido por la Audiencia  
Acordó Seguarde, lo Sotado por la mayor parte de Caballeros  
Capitulares, Con la Carga de un real de censo anual  
por las Mercedes de Coto terreno; y á las que fueron  
algo dilatadas, de real y medio; En Cuyo cumplimiento el Señor  
D. Miguel de Sicilia Procurador General de Sta Audiencia  
Continue en su Comisión, Sobre quele Confíere amplia  
facultad, otorgando los Instrumentos de Seguaridad  
Correspondientes, Con las Calidades y Condiciones á costum-  
bradas, Cuyo transcurso, segun en la Contaduría  
para que en todo tiempo Conite =

Carta de Condu-  
za de un Soldado  
Militiano a Guaya-  
quil =

Despachada =

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial del Mayor  
dono de la Propiedad y Rentas de Sta Audiencia, por el qual  
Suplica se Sirva mandar Sele Honen Donzomán León  
ta y nueve reales, y diez maras, que Conzép á Joseph  
Perez Menduina, uno de los presentes Escribanos y  
legastaron en la Conducción de un Soldado Pri-  
vado, que Conduz á Sta Audiencia ala Maxia  
Conguato Ministros y los Carriages, Como por me-  
nos se Expresa en la Cuenta, dada por el sol-  
so dicho, en virtud de Comisión que por esta  
Sta Audiencia Sele Conzép por su Acuerdo de ve-  
rejocho de Mayo de este presente año, y por la

*[Firma]*

